



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**MARIA ELENA**

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
3ª SESION DE JUNIO DEL 2012  
30/06/2012

Siendo las 21:00 horas del día 30 de Junio de 2012, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena.

Tabla:

- 1.- Aprueba modificación de estatutos asociación chilena de municipalidades.
- 2.- Aprueba convenio 2012 para retiro docente.
- 3.- Aprueba Modificación del fondo de apoyo a la Gestión de educación municipal FAGEM 2012
- 4.- Aprueba Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, con la Municipalidad de Illapel, en el Marco de la Asociación de Municipios Mineros.-

La sesión es presidida por el Alcalde SR. Jorge Godoy Bolvarán.-

**DESARROLLO DE LA SESION:**

**Punto N°1**

Aprueba modificación de estatutos asociación chilena de municipalidades.

El señor alcalde indica que antiguamente las Asociaciones eran organizaciones de hecho y no de derecho, por lo ahora existe una ley que faculta a las asociaciones para constituirse de forma legal, este estatuto se está regularizando de acuerdo a la ley, ahora tendrán su propio directorio, recibir aportes y principalmente le otorga mayor autonomía, ya no dependerá de la administración de un municipio.

El concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.-

**Punto N°2**

Aprueba convenio 2012 para retiro docente.

El sr. Alcalde otorga la palabra al Sr. David Veliz Huidobro, jefe DAESM (s), quien indica que la ley N°20.501 establece